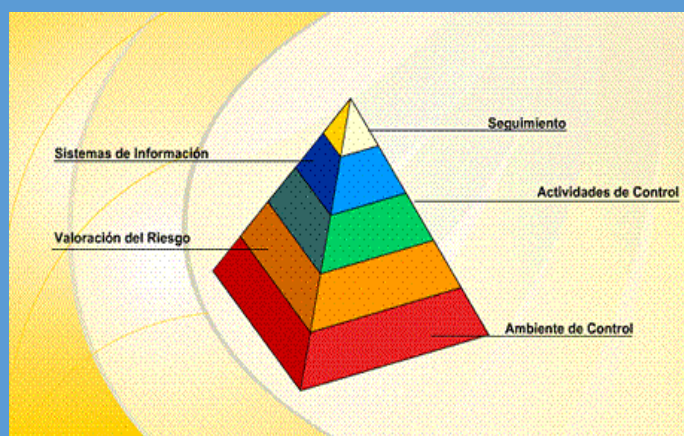


MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# Informe de Valoración de Riesgos Institucionales

Dirección General de Planificación  
Departamento de Control Interno

2016



SAN JOSÉ/COSTA RICA

## Tabla de Contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Metodología.....</b>	<b>5</b>
<b>Parámetros de Valoración, Probabilidad e Impacto .....</b>	<b>6</b>
Prioridades Institucionales .....	7
Materialidad:.....	7
Impacto: .....	7
<b>Resultados del Proceso SEVRI-2016.....</b>	<b>8</b>
1. Plan Nacional Desarrollo 2015-2018 (PND).....	8
Identificación de Riesgos Plan Nacional Desarrollo 2015-2018 .....	8
2 Evaluación de los Controles.....	12
<b>Gráfico Nº 2.....</b>	<b>12</b>
Clasificación de Riesgos según severidad .....	13
<b>Gráfico Nº 3.....</b>	<b>13</b>
<b>Resultados Institucionales del SEVRI- 2016.....</b>	<b>13</b>
<b>Gráfico Nº1.....</b>	<b>14</b>
Identificación del Riesgo principales dependencias .....	15
3 Tratamiento del Riesgo .....	18
<b>Gráfico Nº5.....</b>	<b>18</b>
4 Administración de Riesgos.....	19
<b>Gráfico Nº 4.....</b>	<b>20</b>
Riesgos Operativos .....	20
Riesgo Financiero : .....	20
Riesgos Tecnológicos y de la Información: .....	20
Riesgo Jurídico: .....	20
<b>Conclusiones.....</b>	<b>21</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>22</b>

### Presentación

Este proceso de valoración de riesgos, se ejecuta todos los años como parte de rendir cuenta por la Administración Activa y involucra al jerarca y titulares subordinados, para atender las responsabilidades legales consignadas en los artículos 14 y 18 de la Ley General de Control Interno, integrándose como una herramienta para mejorar la gestión institucional y el cumplimiento de sus objetivos.

El artículo 14 de la Ley General de Control Interno N°8292 del 31 de julio 2002, establece que... **“Serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales...”**

**El proceso SEVRI-MTSS 2016, dio inicio el 13 de junio del presente año, con la promulgación de la circular DGPT-004-2016 emitida por la Directora de la Dirección de Planificación de Trabajo y Seguridad Social, Licenciada Tatiana Ramírez Chavarría; mediante el cual emitió el marco orientador con los parámetros y lineamientos que dieron inicio al proceso; vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017.**

Por lo tanto, este proceso se vinculó con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2017, tomándola como fuente principal de información para establecer el contexto de la administración de riesgos; es decir, los planes nacionales en los cuales participa la institución, normativa, el marco filosófico, marco estratégico y el plan operativo institucional, logrando determinar los eventos que podrían en algún momento afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales o metas para el 2017.

En este sentido, el proceso SEVRI- 2016 ha permitido, obtener el análisis de resultados a partir de las prioridades y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)., cuyos indicadores se encuentran en proceso de ejecución; pero además, los resultados institucionales obtenidos de la integración de datos que aportaron todas las dependencias participantes; acompañados de la evaluación de los controles existentes, mediante un análisis cualitativo del valor agregado que ofrecen los controles en términos de consecuencia y probabilidad según los eventos identificados.

De tal forma, este proceso adiciona valor a la gestión de riesgos, proporcionando una mejor integración de la información generada, que permite ubicar la institución en un nivel de riesgo aceptable fortaleciendo la rendición de cuentas y transparencia Institucional.

Como dato relevante, destaca un nivel de riesgo institucional del 48% en el rango moderado, a nivel de Plan Nacional de Desarrollo (PND 2017, que se obtienen de confrontar el impacto y la probabilidad con los controles existentes de las prioridades del PND 2017 que fueron analizadas en este periodo.

Asimismo, se obtuvieron resultados generales institucionales de niveles de riesgos que se obtienen de la integración de datos que arroja el análisis de cada dependencia que integra el MTSS. Entre los niveles de riesgos en su mayoría se encuentran en niveles de severidad moderados que son aquellos que presentan una vulnerabilidad media y requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantienen la eficiencia de las medidas de control.

En cuanto a los controles existentes, han sido evaluados como buenos; son apropiados parcialmente y algunos requieren de mejoras que les permita dar valor agregado a la gestión institucional. En este sentido, las direcciones y dependencias han adquirido compromisos de mejora que influyan sobre los factores de riesgos, considerando su viabilidad y razonabilidad de ejecución.

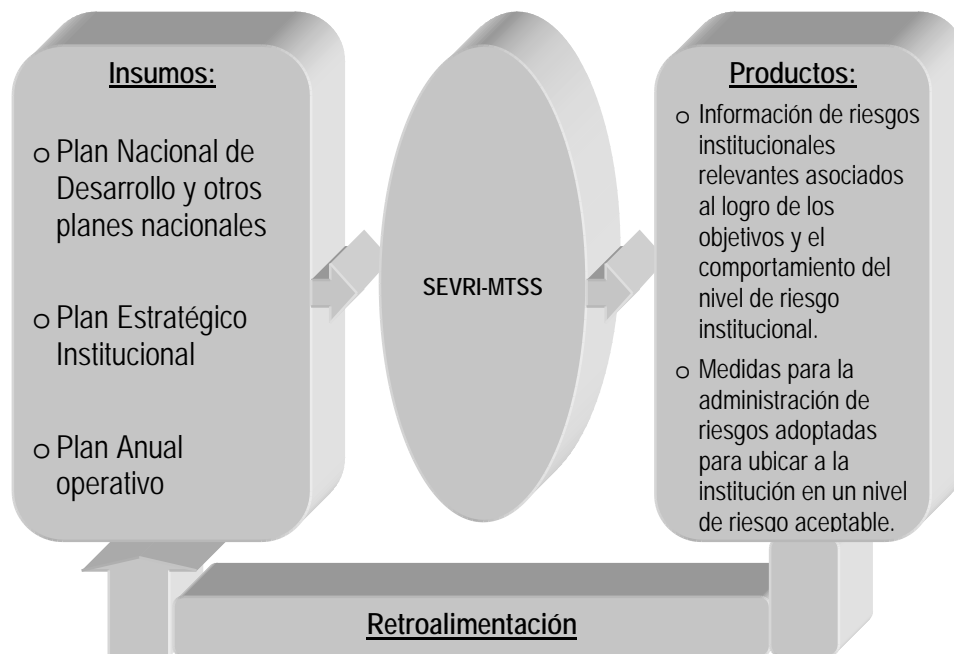
Por último, cabe señalar, que el proceso SEVRI se llevo a cabo bajo la coordinación y asesoría para algunas dependencias y con acompañamiento del único funcionario que tiene el Departamento de Control Interno, logrando atender el **77%** de las Direcciones del Ministerio, sin embargo al 23% de las dependencias por falta de tiempo no se le pudo dar acompañamiento como se hubiera deseado, estas dependencias presentaron la información requerida; excepto la **Unidad de Prensa** que fue la única que no cumplió con la presentación formal del proceso ni a dado alguna justificación de la ausencia de esa información que se requería, es importante notar que estos actos podría debilitar el proceso de valoración de riesgos institucional con que cuenta la institución.

### Metodología

La metodología utilizada es la denominada Gerencia de Riesgos que exigen las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, que involucra los componentes de un marco orientador y las actividades de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes.

El siguiente diagrama, ilustra el Sistema Específico de Valoración de riesgos, como un proceso estructurado integral, consistente y continuo que genera información para la administración de riesgos.

#### Enfoque sistémico del SEVRI-MTSS



Por lo tanto, la valoración de dichos riesgos, se realizó con la participación del equipo de trabajo de las dependencias, tomando como prioridad los eventos o circunstancias que afectan los objetivos plasmados por cada dependencia.

### Parámetros de Valoración, Probabilidad e Impacto

El presente cuadro, describe los parámetros que definió la metodología para la calificación cuantitativa y cualitativa utilizados en el proceso de valoración de los riesgos identificados.

PARAMETROS DE PROBABILIDAD		
PROBABILIDAD		DESCRIPCION
cualitativa	cuantitativa	
<b>Casi certeza</b>	9 -10	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias
<b>Probable</b>	7 - 8	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
<b>Moderado</b>	5 - 6	Podría ocurrir en algún momento
<b>Poco Común</b>	3 - 4	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales
<b>Improbable</b>	1 - 2	Pudo ocurrir en algún momento

PARAMETROS DE IMPACTO		
IMPACTO		DESCRIPCION
cualitativo	cuantitativo	
<b>Insignificante</b>	1 - 2	Baja pérdida financiera; impacto social menor. Sin perjuicios a la sociedad.
<b>Menor</b>	3 - 4	Perdida financiera media, impacto social medio
<b>Moderado</b>	5 - 6	Perdida financiera alta, impacto social alto
<b>Mayor</b>	7 - 8	Perdida financiera mayor, pérdida de capacidad de producción con impacto social mayor
<b>Crítico</b>	9 - 10	Enorme pérdida financiera, gran impacto a la sociedad

Adicionalmente, se ha incorporado en este proceso una nueva evaluación de los controles existentes, que facilita el escenario del análisis de riesgo considerando las medidas existentes para la administración de los riesgos.

#### Tabla para evaluación Medidas de control

Calificación		
<u>Cualitativo</u>	<u>Cuantitativo</u>	<u>Descripción del control</u>
<b>Excelente</b>	5	Controles que no requieren modificaciones y agregan valor a la gestión.
<b>Muy Bueno</b>	4	Controles apropiados pero pueden ser mejores. Su valor agregado puede mejorar.
<b>Bueno</b>	3	Controles apropiados parcialmente y que requieren de mejoras. Su valor agregado debe mejorar.
<b>Regular</b>	2	Controles no muy apropiados y requieren de mejoras. No dan valor agregado.
<b>Deficiente</b>	1	Controles no apropiados obstaculizan la gestión requieren ser modificados. No dan valor agregado.

### Prioridades Institucionales

Se ha considerado aplicar la metodología de valoración de riesgos en todas aquellas dependencias con objetivos y metas (incluidas o no); en la Formulación del Plan Nacional de Desarrollo para el año 2017 que responden al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, previendo que la evaluación de programación presupuestaria que realiza la Dirección de Presupuesto Nacional, refleje resultados satisfactorios de la ejecución, en términos cualitativos y cuantitativos a través de la administración de riesgos.

Lo anterior tomando en cuenta, que el Plan Nacional de Desarrollo 2017, se elabora dentro del marco normativo de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional 2017, emanados por el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Hacienda, normativa que busca propiciar la obtención y aplicación de los recursos públicos, según los principios de economía, eficiencia, eficacia y de apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión; congruentes con los objetivos del sistema de control interno.

En este contexto, el PND-2017 representa un instrumento de medición de resultados y rendición de cuentas, no solo hacia el Ministerio de Hacienda y Planificación, sino a los usuarios de nuestros servicios, principalmente los que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, como garantía del buen orden y la justicia social, tal como lo señala el artículo 01 de Ley Orgánica de este Ministerio.

Por consiguiente, la prioridad de la aplicación del SEVRI-MTSS se ha definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2017, sin dejar de lado la obligación que tienen todos los titulares subordinados de llevar a cabo dicho proceso, enfocándose bajo la ponderación de los siguientes criterios<sup>1</sup>:

**Materialidad:** (Montos financieros involucrados, priorizados de acuerdo con su cuantía, ya sean presupuestarios, conjunto de actividades, procesos o proyectos)

**Impacto:** (Debe priorizar sus actividades en función de su impacto en la sociedad a la cual se debe mediante la consecución de los objetivos encomendados).

---

<sup>1</sup> Directriz MTSS-11-2006

## **Resultados del Proceso SEVRI-2016**

En primera instancia, el proceso SEVRI- 2016 ha permitido obtener el análisis de resultados a partir de las prioridades y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017, cuyos indicadores se encuentran en proceso de ejecución, y en una segunda parte, mostrar los resultados institucionales obtenidos de la integración de los datos que aportaron todas las dependencias participantes.

Los resultados que se muestran se acompañan de la evaluación de los niveles de riesgos y evaluación de los controles existentes, mediante un análisis cualitativo y cuantitativo del valor agregado que ofrecen los controles, en términos de consecuencia y probabilidad según los eventos identificados.

### **1. Plan Nacional Desarrollo 2015-2018 (PND)**

Para llevar a cabo este proceso se han tomado en cuenta los objetivos o metas propuestas en el PND 2015-2018, que ya han iniciado con la ejecución de algunos de sus indicadores, agrupando el aporte que brinda cada una de las dependencias al cumplimiento del objetivo, según corresponda.

Los resultados que se desprenden del procesamiento de información recibida de cada Dirección, permite determinar que la mayor parte de los eventos identificados, se ubicaron en la clasificación de riesgos operativos; que se expresan en la medida en que se procesan las transacciones. Se refiere a un plazo excesivo entre el inicio y el término de un proceso, por operaciones ineficientes, información inexacta, redundando en gastos adicionales y atrasos de otras actividades que amenazan la capacidad de la Institución para producir servicios en forma oportuna.

#### **Identificación de Riesgos Plan Nacional Desarrollo 2015-2018**

A continuación se describen con mayor detalle los riesgos presentes en los indicadores prioritarios contenidos en el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**:



Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
PROGRAMA	INDICADOR	Identificación de Riesgo	NIVEL DE Riesgo
Programa Empléate	1.2.1.1.1.: Número de personas jóvenes entre 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad egresados de programas de capacitación según demanda del mercado laboral a nivel nacional.	Probabilidad de Incumplimiento de fechas en la presentación de los proyectos de capacitación Empléate	36%
		Indefinición de políticas institucionales, probable que suceda cambios en las directrices y políticas institucionales.	
PRONAE.	1.3.1.1.1. Cantidad de personas en condición de desempleo y pobreza vinculadas en proyectos de infraestructura comunal, socio productivo y capacitación apoyadas con ingresos temporales a nivel nacional	Identifica el Riesgo de liquidez. Probabilidad en las modificaciones de la distribución del presupuesto 2017.	38%
		Riesgo de la estructura organizacional	
		Probabilidad por nuevo planteamiento con el énfasis al Empleo se hará necesario una readecuación de la Estructura Organizacional de la DNE	

<b>Economía Social Solidaria.</b>	1.6.1.1.1. Cantidad de personas en condición de pobreza con microempresa en marcha o con emprendimientos que obtuvieron créditos blandos	Probabilidad de Incumplimiento de leyes y normativa relacionada con la actividad y operativa del negocio.	32%
	1.8.1.1.1 Número de redes de articulación activas en cantones de bajo IDS.	Mala planificación estratégica, en la definición de prioridad y asignación de recursos.	32%
<b>Inspección de Trabajo.</b>	2.1.1.1.1 Porcentaje anual de patronos que cumple con la normativa laboral a nivel nacional, con respecto al total de patronos infractores detectados por la inspección.	Riesgo Presupuestario; Probabilidad en una mala ejecución de partidas presupuestarias, haga incurrir en un Incumplimiento de metas, y en daños en los activos. Riesgo Jurídico Probabilidad por poca actualización sobre reformas legales; y falta de capacitación en el uso de herramientas tecnológicas de acceso a la información.	33%
<b>Consejo Salud Ocupacional</b>	2.1.3.1.1. Número de comisiones de salud ocupacional nuevas inscritas ante el Consejo de Salud Ocupacional y en funcionamiento en empresas o instituciones.	Riesgo de rapidez en realizar transferencias. Probabilidad de que se prolongue en el tiempo la aprobación del levantamiento del techo presupuestario del	24%

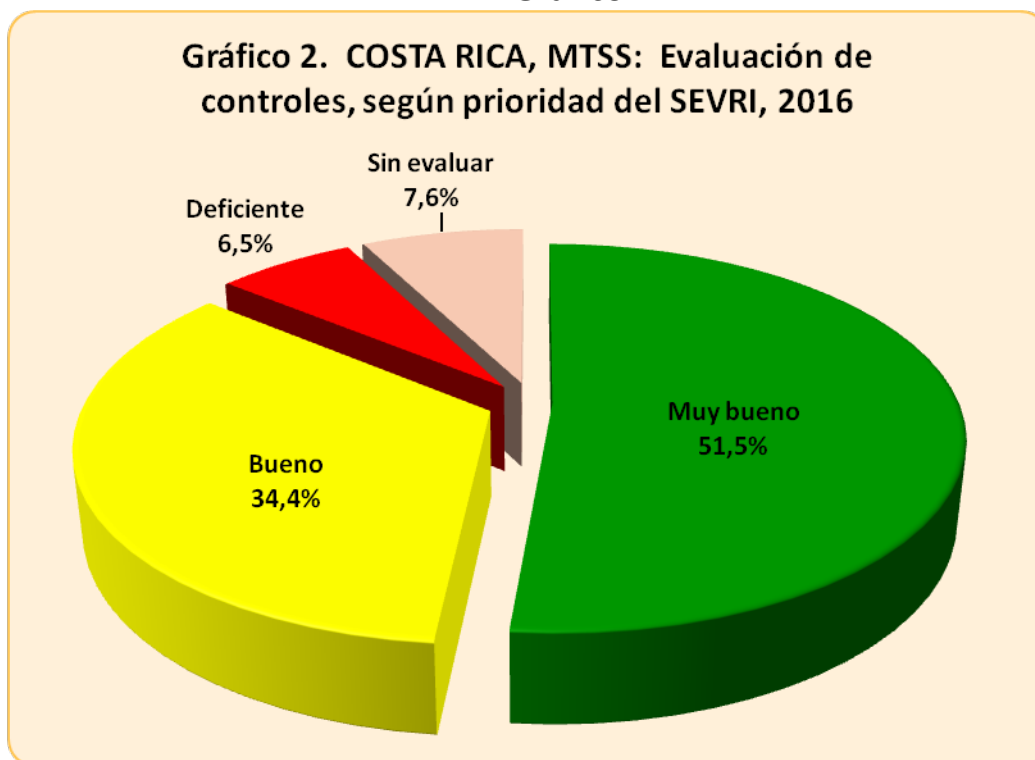
		CSO, por parte de la Autoridad presupuestaria del Ministerio de Hacienda.	
<b>Pensiones.</b>	2.2.1.1.1. Número de adultos mayores pensionados con solicitudes de pago de periodos anteriores resueltas.	Riesgo de Reputación Probabilidad de incumplir con el número total definido de resoluciones (11.280) de los casos de jubilación y pensión que deben ser emitidas por esta Dirección, según programación operativa.	39%
	2.2.2.1.1 Número de días en que disminuye el tiempo de respuesta para resolver las solicitudes de pensión de los usuarios de la DNP.	Riesgo de Reputación Probabilidad incumplimiento de la reducción de los tiempos de respuesta, de solicitudes de pensión en original, traspasos y revisiones de Regímenes Especiales.	39%
<b>Seguridad Social.</b>	3.1.1.1.1. Porcentaje de disminución de la cantidad de niños y niñas entre 12 a 14 años que trabajaron en el 2013 (5.715 niños).	Riesgo de Oportunidad Probabilidad que no se finiquite el convenio IMAS-MTSS para que el IMAS asuma el pago del subsidio a personas menores de edad de trabajar Riesgo de medición de resultados. Probabilidad de que	74%

		no sistematizar la información concreta; de lo que se hace y lo que se debe hacer.	
--	--	--	--

## 2 Evaluación de los Controles

A continuación la evaluación de los controles según su prioridad del SEVRI es importante porque da un valor agregado a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

**Gráfico N° 2**



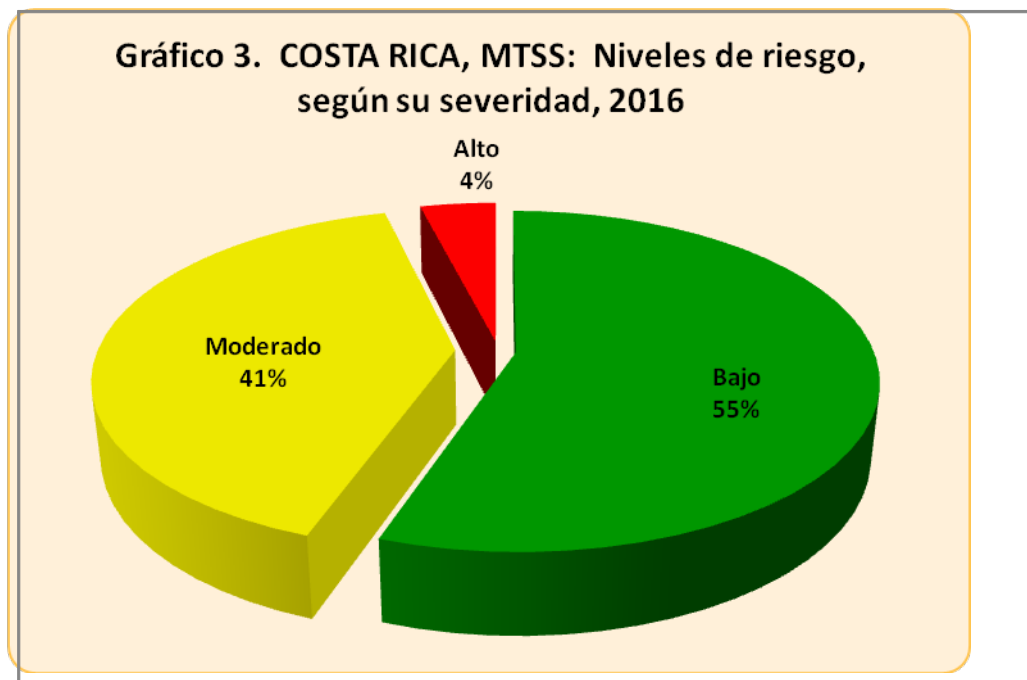
Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por las dependencias SEVRI, 2016

El gráfico N° 2 ilustra que el 51,5% de los controles fueron evaluados como muy bueno, son controles apropiados para el cumplimiento de los indicadores pero su valor agregado puede ser mejor; el 34,4% de los controles agrupados como bueno, son controles apropiados parcialmente y que requieren de mejoras, su valor agregado debe mejorar; y el 6,5% refleja un control deficiente obstaculiza la gestión y requiere ser modificado, ya que no da valor agregado al cumplimiento del objetivo. El 7,6% que representan los controles de las dos prioridades del PEI que aún no se han evaluado.

### **Clasificación de Riesgos según severidad**

La clasificación de los riesgos, correspondientes a las prioridades analizadas en el SEVRI, se obtiene del resultado de confrontar el impacto y la probabilidad, con los controles existentes aplicables a los indicadores

**Gráfico N° 3**



**Fuente de información:** Departamento de Control Interno, datos suministrados por las dependencias SEVRI, 2016

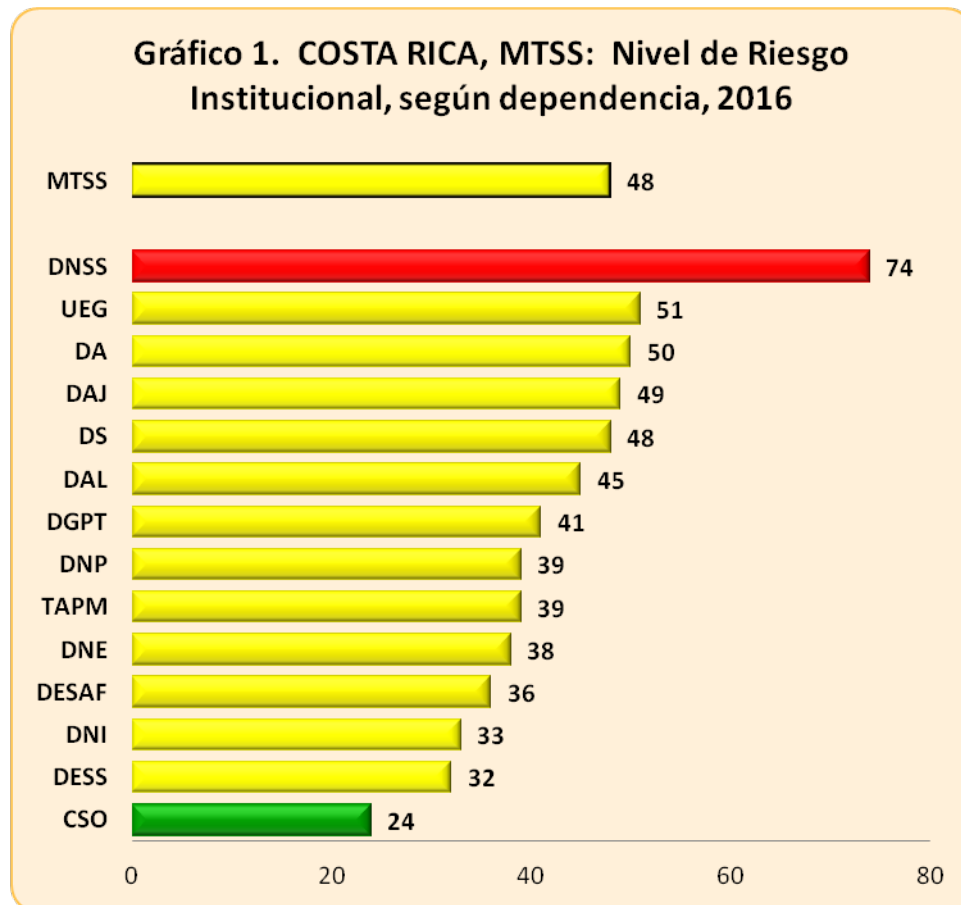
El Gráfico nº3 toma en cuenta la clasificación de los niveles de riesgos según la severidad que se analiza en el SEVRI 2016, según los indicadores agrupados para cada prioridad ; da como resultado un 55% de las prioridades presentan riesgos bajos; 41% moderado y el 4% corresponde a niveles de riesgos altos.

### **Resultados Institucionales del SEVRI- 2016**

Este apartado del informe muestra los resultados institucionales, obtenidos con una participación del 100% de Direcciones y dependencias que integran este ministerio, es decir, 13 Direcciones han cumplido con la presentación de las matrices de la valoración de riesgos 2016, se debe notar que el Departamento de Prensa del despacho no presentó la evaluación; sin que hayan razonado y justificado la no participación en el proceso de SEVRI 2016.

De conformidad con el análisis y tabulación de los datos presentados por cada dependencia bajo la aplicación de las matrices del Sistema Específico de Valoración de Riesgos 2016, se determinaron los siguientes resultados:

Gráfico N°1



Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por las dependencias SEVRI, 2016

El gráfico N°1, muestra en resumen el nivel de riesgo en que se ubica cada dependencia, usando datos cuantitativos, con los cuales se determinó el nivel de riesgo institucional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un 48% equivalente al rango moderado, en el resultado institucional. El riesgo presenta vulnerabilidad moderada cuando el impacto es alto y la probabilidad es baja o impacto bajo con probabilidad alta, versus los controles existentes.

Asimismo, se observa en el gráfico un nivel de riesgo bajo de 24% por el Consejo Salud Ocupacional que contrasta con nivel de riesgo alto de 74% de la Dirección Nacional de Seguridad Social, lo que afecta el indicador de nivel de riesgo a esta Dirección y lo destaca

como un impacto muy alto, es la probabilidad de no reemplazar al personal que se pensiona y renuncia (por otros motivos) afecta el recurso humano en esta dependencia, por la restricción del gasto (Directriz 23H). Por lo demás, todas las direcciones han sido coincidentes en la clasificación del rango riesgos moderados.

No todas las dependencias ubicadas en estos niveles de riesgo requirieron establecer un plan de tratamientos de riesgos que minimicen su impacto; si no que requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantienen la eficiencia de las medidas de control y un balance adecuado entre probabilidad baja e impacto moderado de la ocurrencia de los riesgos.

### Identificación del Riesgo principales dependencias

La identificación de los riesgos es la actividad del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos, en ella se logra determinar las circunstancias o eventos que podrían en algún momento afectar los objetivos Institucionales y son el reflejo de los resultados obtenidos en cada dirección.

#### Dirección de Asuntos Jurídicos

Esta dirección circunscribe sus riesgos a partir de que los usuarios presentes reclamos, denuncias y quejas y que los tiempos de respuesta violenten sus derechos de respuesta, a revisión de Reglamentos Internos de Trabajo y de Acoso Sexual, así como las consultas por correo electrónico se incrementen, situación que podría conllevar con las consecuencias de pagos por daños y perjuicios hacia las autoridades superiores. Asimismo, los Riesgos Tecnológicos y de la Información específicamente relacionados con la infraestructura podría darse la probabilidad en que los sistemas automatizados para servicio al usuario externo e interno, no soporten los requerimientos de la Dirección Jurídica afectando la continuidad de los procesos lo que podría provocar reclamos y quejas por parte de los usuarios.

#### Dirección Administrativa

Integrada por los Departamentos de Servicios Generales, Financiero, Proveeduría, Tecnologías de Información y Administración de Recursos de Información. Han definido eventos en cuanto al registro actualizado del sistema SIBINET y sistema de inventarios para el almacenamiento y control de activos, que eventualmente no garanticen la fidelidad sobre el control. Probabilidad de pérdida de información o de documentación lo que dificulta la toma de decisiones y la transparencia administrativa que podría redundar en un incumplimiento de la Ley 7202 y sus reglamentos.

En materia de tecnología de información, la evaluación de riesgos se enfocó en la probabilidad de infringir las normativas y legislación relacionadas con las tecnologías de Información. Por otra parte, la Dirección Financiera identifica entre algunos eventos probables que puede suceder es no resolver de manera oportuna los problemas presentados en el sistema SIGAF referente al pago de resoluciones por concepto de diferencias de pensión y sentencias, dada la vulnerabilidad en el sistema al ingresar la factura en SIGAF especialmente en cuanto al número de referencia y plazos de cumplimiento.

### **Dirección Nacional de Pensiones**

Esta Dirección con la participación de todos los titulares subordinados que la integran llevaron a cabo el proceso de valoración de riesgos, destacando como principales resultados la probabilidad de no resolver solicitudes de pensión en los plazos según la normativa vigente; establecer un monto incorrecto en la asignación de la pensión; escasas de información e insumos de investigación sobre estadísticas para el proceso de evaluación actuarial; limitaciones presupuestarias para el mantenimiento del sistema Laser Ficha y Scanner que apoye la gestión de la información; limitaciones en la capacidad instalada para resolver las facturas de gobierno en los plazos vigentes y prescripciones en sumas giradas de más, entre otros, clasificados como riesgos operativos, financieros y legales.

### **Tribunal Administrativo de la Seguridad Social**

Para este tribunal existe la probabilidad de elaborar de forma incorrecta el presupuesto y que resulte insuficiente para cumplir lo programado y que además se de faltante de equipo tecnológico para el funcionamiento del Tribunal.

### **Dirección de Seguridad Social**

Los principales eventos que identifica esta dirección se observa el Riesgo de oportunidad como la probabilidad que no se finiquite el convenio IMAS-MTSS para que el IMAS asuma el pago del subsidio a personas menores de edad de trabajar y el Riesgo de medición de resultados, con la probabilidad de que no sistematizar la información concreta; de lo que se hace y lo que se debe hacer riesgo que por su impacto se destaca como prioritario, para esta Dirección.



### Dirección Nacional de Empleo

Muestra un nivel de Riesgo del 38% identifica como principal evento una Probabilidad de Incumplimiento de fechas en la presentación de los proyectos de capacitación Empléate y el Riesgo por indefinición de políticas institucionales como probable que suceda cambios en las directrices y políticas institucionales. Entre otros eventos que identifica se encuentra el Riesgo de liquidez; con una probabilidad muy alta en las modificaciones de la distribución del presupuesto 2017 y el Riesgo de la estructura organizacional por el nuevo planteamiento que se maneja con el énfasis al Empleo, se hará necesario una readecuación de la Estructura Organizacional de la DNE.

### Dirección Economía Social Solidaria

Entre los eventos más destacados esta la Identificación de inadecuadas practicas de gestión ambiental y de seguridad por falta de recursos humanos y financieros, de la áreas de soporte administrativo para apoyar los procesos sustantivos y el incumplimiento de leyes y normativa relacionada con la actividad y operativa del negocio debido al desconocimiento de la normativa, falta de comunicación, débiles sistemas de información y automatización. También la ausencia de aplicación de políticas comunicación, capacitación que promuevan una cultura orienta a los valores, ética, rendición de cuentas y cumplimiento de objetivos institucionales, lo mismo que la perdidas parcial de las garantías recibidas por el otorgamiento de créditos que no son adecuados, debido a falta de procesos, procedimientos, capacitación, controles de seguimiento de las cartera inadecuados, débil análisis de Crédito.

### Dirección General de Planificación

Entre los riesgos identificados se puede mencionar la probabilidad de insuficiente recurso humano para cumplir con los objetivos y metas en algunos Departamentos. En materia de investigaciones o estudios sobre tendencias del mercado laboral se identifica la probabilidad de desactualización del recurso humano para complementar análisis de mercado laboral por falta de especialización en temas laborales.

### Dirección de Asuntos Laborales

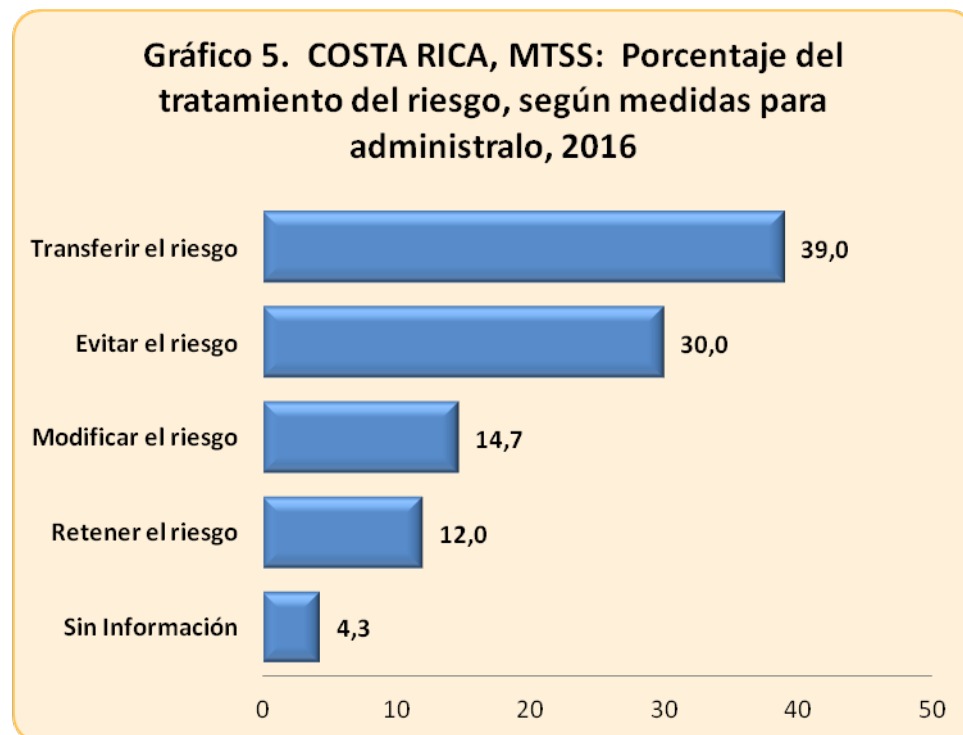
Establece como principales riesgos identificados la probabilidad de afectar negativamente el servicio que brinda el Departamento por falta de recurso humano. Probabilidad de Indefiniciones jurídicas que derivan en traslado de consultas a otras instancias especializadas y que por ende afectan el servicio, tanto en oportunidad como en calidad y la probabilidad de afectación del servicio por motivo de contar con Sistemas sin soporte informático interno.

### 3 Tratamiento del Riesgo

Por consiguiente, el tratamiento de los riesgos en términos institucionales, se obtiene del resultado de confrontar el impacto y la probabilidad, con los controles existentes aplicables a dependencias que integran el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De dicho análisis y tabulación de los datos que se usan como insumo de información y valoración de riesgos se obtienen el siguiente gráfico:

**Gráfico N°5**



Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por las dependencias SEVRI, 2016

El gráfico N°5 indica que el 39,0 de riesgos institucionales son tratados transfiriendo los mismos, a un tercer soporte que lo debería compartir parcialmente o totalmente la responsabilidad y las consecuencias potenciales de un riesgo. El 30,0 se ubica en la medida de evitar el riesgo que consiste en afectar los factores de riesgo asociados a la probabilidad y o consecuencia de un evento previo a que este ocurra. El 14,7 de los riesgos serán modificados los que consiste en hacer algo diferente y cambiar la estrategia para lograr el objetivo sin verse afectado por el riesgo, se necesita darle seguimiento constantes con el fin de que no representen una eventual amenaza para la institución.

### 4 Administración de Riesgos

Con base en el análisis anterior de probabilidad e impacto versus los controles existentes, se determinan los riesgos que requieren un plan de actividades para su tratamiento, de manera que permita aumentar el cumplimiento de objetivos y reducir los riesgos prioritarios.

El nivel de riesgo institucional. Se ubico en un nivel de riesgo de 48%, considerado moderado, no todas la dependencias requirieren establecer un plan de administración de riesgo, sino que algunas por sus resultados requieren de comprobaciones periódicas para asegurar que se mantenga la eficiencia de los controles sobre los procesos y objetivos analizados.

Cuando se realiza el análisis individual de los riesgos clasificados como moderados y altos que requieren medidas de administración de riesgos, y utilizarán como medida la opción denominada “Evitar el riesgo”, que consiste en afectar los factores de riesgo asociados a la probabilidad y o las consecuencias de un evento antes de que ocurra.

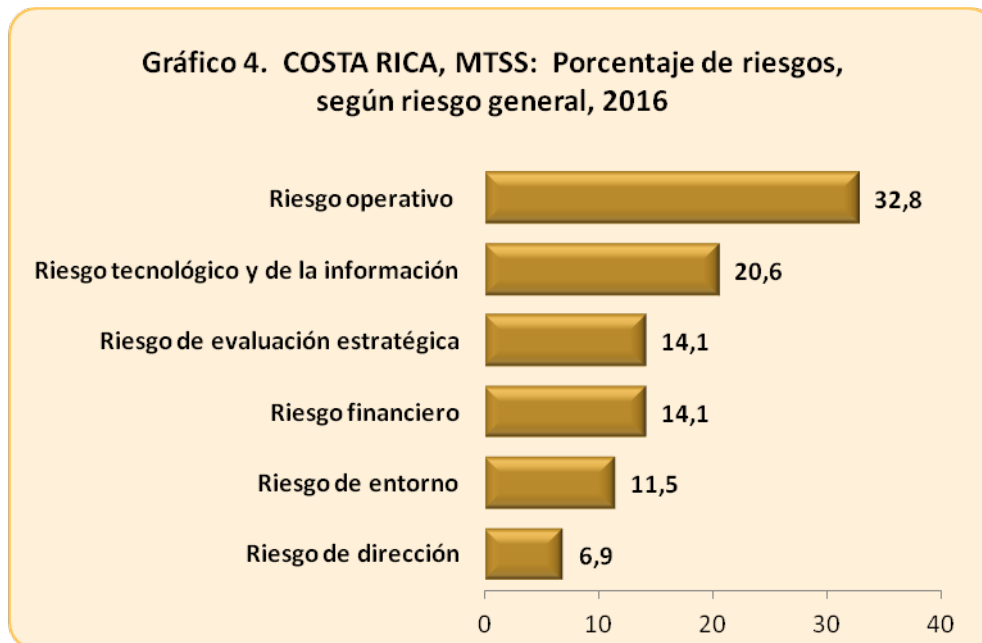
En este sentido es importante destacar que todas las Direcciones y Departamentos han definido acciones de mejora, tomando en cuenta su viabilidad y razonabilidad presupuestaria que le permita su aplicación según los riesgos prioritarios identificados, integrando de esta manera el proceso de planificación y valoración de riesgos en una actividad Institucional que refleja un mejor modelo de Plan Nacional de Desarrollo.

De la evaluación de medidas existentes, se determina que los controles actuales aplicables a las prioridades del PND, son suficientes para minimizar el impacto de los riesgos, con algunas excepciones, se han tomado medidas para modificar el riesgo, con actividades que logre el cumplimiento de los objetivos sin verse afectado por el riesgo mismo. La capacitación, coordinación, supervisión y actualización son elementos fundamentales para administrar los riesgos que podrían afectar la meta propuesta.

Cabe destacar que los compromisos adquiridos por las diferentes dependencias para la administración del riesgo según su grado de influencia sobre los factores de riesgos identificados, se encuentran a disposición en cada uno de los registros que integran el proceso y constan en el Departamento de Control Interno, quienes serán los responsables de darle seguimiento a su cumplimiento deben ser cada una de las dependencias como responsables de su proceso.

Se ha determinado, que los riesgos que se identifican con mayor frecuencia están ubicados, conforme a su clasificación como riesgos operativos, de presupuesto y riesgos tecnológicos y de la información, que a continuación detallamos en respuesta a los procesos de rendición de cuentas institucionales como se observa en la siguiente clasificación:

**Gráfico N° 4**



**Riesgos Operativos:** Es el riesgo que surge diariamente en la medida que se procesan las transacciones. Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos es el riesgo de que la puesta en marcha de la política Institucional esté condicionada por procesos y procedimientos inadecuados.

**Riesgo Financiero :** Es el riesgo de no asociar correctamente los objetivos, las metas y los planes con la disponibilidad de fondos o bien que por controles insuficientes, deficientes o ausentes, dentro del riesgo financiero está el riesgo de presupuesto, que sino se administra bien podría impedir alcanzar los objetivos y las metas planificadas.

**Riesgos Tecnológicos y de la Información:** Son los riesgos de que las tecnologías utilizadas en el MTSS, no estén operando como se pretendía; están exponiendo las transacciones y operaciones importantes a riesgos potenciales de pérdida o uso indebido; están arriesgando la habilidad del Ministerio para sostener los procesos operativos.

**Riesgo Jurídico:** Se refiere a la posibilidad de transgresión del principio de legalidad. También, se refiere a la cantidad y a la magnitud de cambios (variabilidad) ocurridos en esos aspectos y que afectan el logro de objetivos. Se asocia a leyes laborales, protección de información, procedimientos, leyes económicas.

### Conclusiones

El análisis del Proceso de valoración de Riesgos 2016, ha permitido generar información a partir del cumplimiento de 9 prioridades institucionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 sector trabajo, distribuidas en el programa Empléate, Pronae, Economía Social Solidaria, Consejo Salud Ocupacional, Pensiones, Seguridad Social y Inspección de Trabajo.

Asimismo, este proceso ha generado información institucional a partir de la participación del 100% de direcciones y dependencias que integran este Ministerio, ubicándolo en un nivel de riesgo cualitativo moderado del 48%, lo que representa un impacto y probabilidad, versus los controles existentes medio, clasificándose en niveles de riesgos aceptables según los parámetros definidos.

Por otra parte, durante este proceso de valoración de riesgos, se realizó una evaluación de los controles, que facilitó el análisis de riesgos en términos de consecuencia y probabilidad, en el contexto de la eficiencia de los controles y su valor agregado a la gestión institucional. Obteniendo un resultado institucional de controles apropiados parcialmente y que su valor agregado a la gestión institucional puede mejorar.

En este sentido, se requiere hacer una mayor sensibilización a lo interno de cada dirección que le permita identificar y establecer controles a partir de su aporte o valor a la gestión, y no solo establecer controles que podrían eventualmente estar obstaculizando, el cumplimiento de objetivos de manera caprichosa.

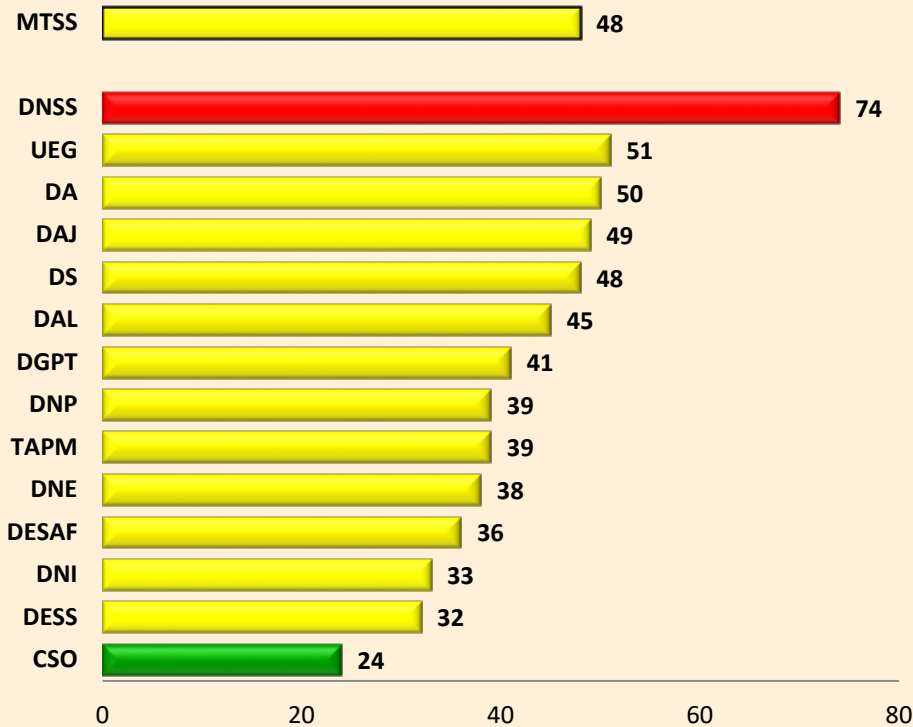
Además, que la capacitación y acompañamiento realizado en materia de valoración de riesgos continuará siendo la base, para la formulación de los riesgos de cada dependencia que integran la valoración institucional. En este sentido, se requiere de mayor acompañamiento y asesoría hasta tanto los titulares subordinados se familiaricen y comprometan con el proceso.

Por último, el proceso de valoración de riesgos sigue respaldando la ejecución y funcionamiento en los objetivos plasmados por la Institución a través de su análisis, evaluación y administración garantizando razonablemente su cumplimiento.

### Anexos

Dependencia	Siglas	Nivel de riesgo
Consejo Salud Ocupacional	CSO	24
Dirección de Economía Social Solidaria	DESS	32
Dirección Nacional de Inspección	DNI	33
Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	DESAF	36
Dirección Nacional de Empleo	DNE	38
Tribunal Administrativo de Pensiones Magisterio	TAPM	39
Dirección Nacional de Pensiones	DNP	39
Dirección de Planificación	DGPT	41
Dirección de Asuntos Laborales	DAL	45
Departamento de Salarios	DS	48
Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ	49
Dirección Administrativa	DA	50
Unidad de Equidad de Género	UEG	51
Dirección Nacional de Seguridad Social	DNSS	74
<b>Total institucional</b>	<b>MTSS</b>	<b>48</b>

**Gráfico 1. COSTA RICA, MTSS: Nivel de Riesgo Institucional, según dependencia, 2016**



Clasificación de riesgos	Cantidad de riesgos	
Riesgo de dirección	22	7
Riesgo de entorno	34	11
Riesgo financiero	42	14
Riesgo de evaluación estratégica	43	14
Riesgo tecnológico y de la información	63	21
Riesgo operativo	96	32
	300	100

**Gráfico 2. COSTA RICA, MTSS: Cantidad total de riesgos, según riesgo general, 2016**



Clasificación de riesgos	Porcentaje
Riesgo de dirección	6,9
Riesgo de entorno	11,5
Riesgo financiero	14,1
Riesgo de evaluación estratégica	14,1
Riesgo tecnológico y de la información	20,6
Riesgo operativo	32,8
	100,0

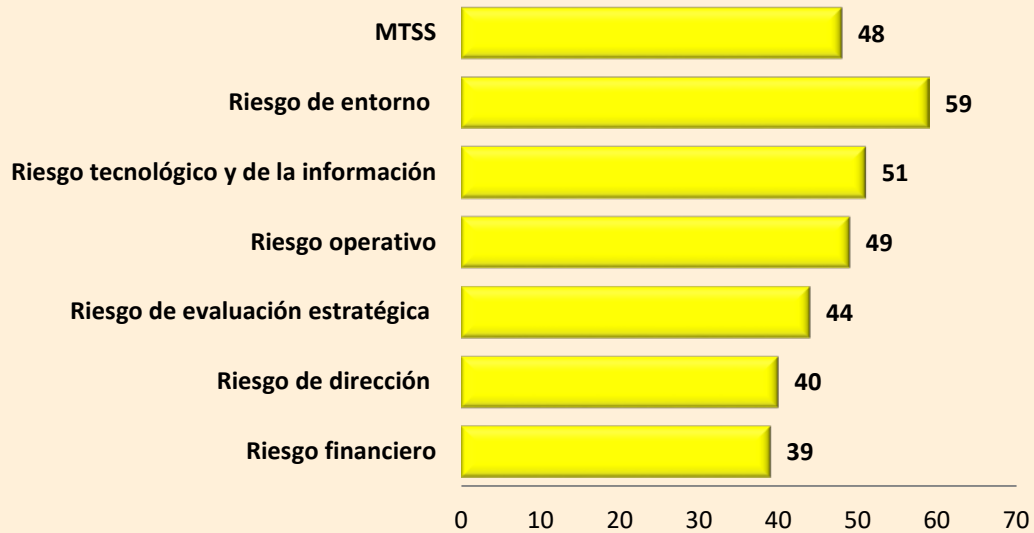


Gráfico 4. COSTA RICA, MTSS: Porcentaje de riesgos, según riesgo general, 2016



Clasificación de riesgo General	Nivel de Riesgo
Riesgo financiero	39
Riesgo de dirección	40
Riesgo de evaluación estratégica	44
Riesgo operativo	49
Riesgo tecnológico y de la información	51
Riesgo de entorno	59
MTSS	48

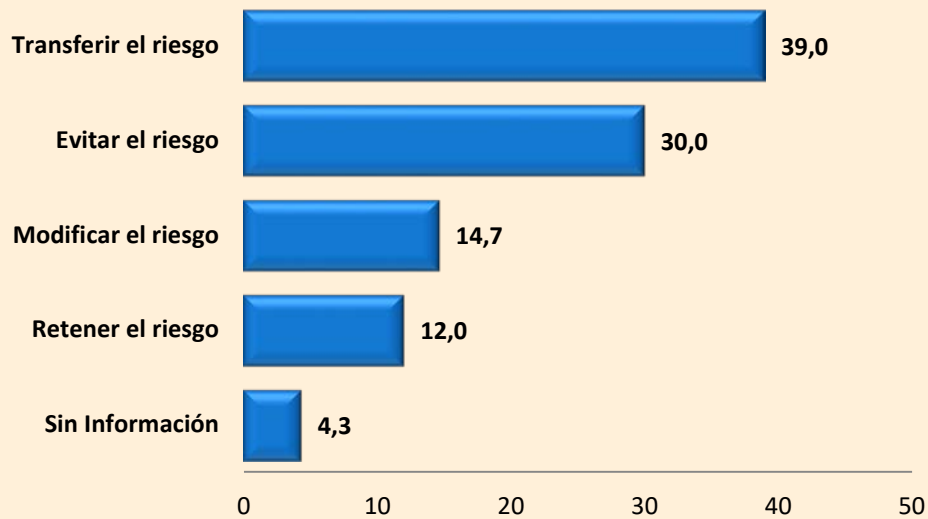
**Gráfico 4. COSTA RICA, MTSS: Nivel de Riesgo Institucional, según riesgo general, 2016**



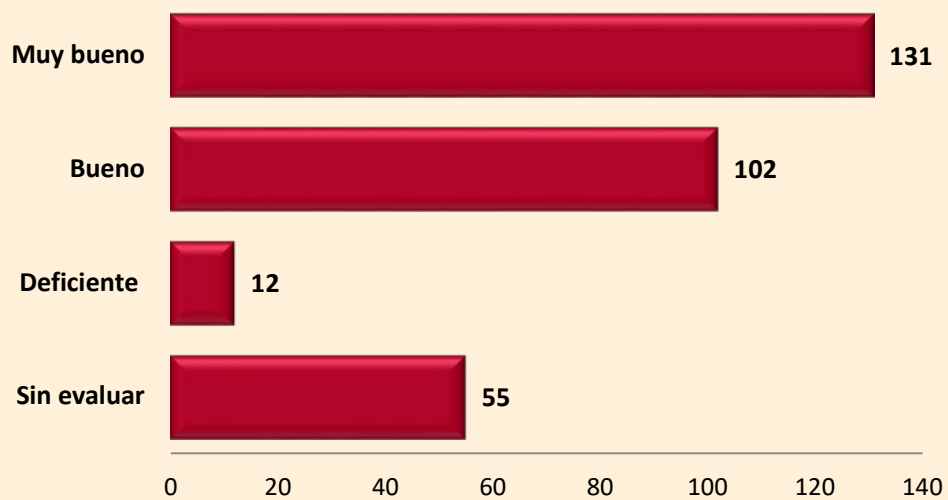
Transferir el riesgo	117
Evitar el riesgo	90
Modificar el riesgo	44
Retener el riesgo	36
Sin Información	13
	<b>300</b>

Tratamiento del Riesgo	Porcentaje
Sin Información	4,3
Retener el riesgo	12,0
Modificar el riesgo	14,7
Evitar el riesgo	30,0
Transferir el riesgo	39,0
	100

**Gráfico 5. COSTA RICA, MTSS: Porcentaje del tratamiento del riesgo, según medidas para administrarlo, 2016**



**Gráfico 6. COSTA RICA, MTSS: Evaluación de controles, según prioridad del SEVRI, 2016**



Fuente: Departamento de Control Interno, datos suministrados por las dependencias SEVRI, 2016